



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-7787-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ocho (8) computadoras de escritorio para la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 19/2022.

Que se recibieron las ofertas presentadas por los proveedores: "DATA CENTER T.D.F. S.R.L.", LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo" y "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L."

Que se han desestimado las propuestas presentadas por las firmas "DATA CENTER T.D.F. S.R.L." y "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", por no ajustarse a los requerimientos tecnológicos vigentes, según Informe SITG N° 28/2022.

Que vista y analizada la oferta recibida por el proveedor "LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo - C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y, a partir de la Nota D.G.A.F.C.L. N° 49/2022, el área requirentes recomienda pre-adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 15/2022 – RAF 125, a favor de la firma antes mencionada por la suma total de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$706.400,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I y N° 2840/2021; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 64/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

G.T.F.
H.
R.
A.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 1246/2020

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 15/2022 – RAF 125, referente a la adquisición de ocho (8) computadoras de escritorio para la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$706.400,00).

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a emitir la correspondiente Órdene de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL N° 14 /2022.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Dr. Milton FELLAY
Secretario de Coordinación Legal
Secretaría Gral. Legal y Técnica